ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

FECHA	**MANIZALES, 24 DE JUNIO DE 2024**			
SECRETARÍA	**INFRAESTRUCTURA**			
CONTRATO №	**2304130644**			
OBJETO	**MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL RETIRO DE DERRUMBES, MATERIALES, ESCOMBROS Y OBRAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE**			
CONTRATISTA	**GLADYS STELLA PINEDA AGUDELO**			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	**BETTY JOHANA TORRES PAVAS**			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	**ANGELA MARCELA PARRA ALZATE**			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previsto en el pliego de condiciones.**			
FECHA DE INICIO	**16 DE ABRIL DE 2023**			
FECHA DE TERMINACIÓN	**15 DE AGOSTO DE 2023 (PRORROGA N° 1 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRORROGA N° 2 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024, PRORROGA N° 3 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024, PRORROGA N° 4 HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGA No5 HATA EL 14 DE JULIO DE 2024.**			
VALOR DEL CONTRATO	**$400.000.000,00**			
FORMA DE PAGO	**ACTAS PARCIALES**			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**Resolución №: CO1.WRT.11476896**	**Fecha de Resolución**		
		D: 14	**M: 04**	**A: 2023**
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**La ingeniera BETTY JOHANA TORRES PAVAS, asume el cargo como profesional universitaria en la unidad de gestión técnica- GRUPÓ DE VIAS con el fin de cubrir periodo de vacaciones de la ingeniera ANGELA MARCELA PARRA ALZATE.**			
ESTADO DEL CONTRATO	**En ejecución**			
ANEXOS	**El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)**			

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Angela Marcela Parra Alzate		
FIRMA **NOMBRE: ANGELA MARCELA PARRA ALZATE** **C.C. 24.346.353** **SUPERVISOR SALIENTE**	**FIRMA** **NOMBRE: BETTY JOHANA TORRES PAVAS** **C.C. 1.053.805.101** **SUPERVISOR ENTRANTE**	**FIRMA** **NOMBRE: JORGE MANUEL GARCIA MONTES** **C.C. 10.270.801** **ORDENADOR DEL GASTO**

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
r. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
s. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.		X	
t. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	X		
u. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.			X
v. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
w. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
x. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		
y. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.			X
z. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.		X	
aa. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,	X		
bb. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
cc. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
dd. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.			X
ee. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
ff. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.	X		
gg. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
hh. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.	X		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

A. **Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato, de acuerdo al porcentaje de ejecución comparado con el plazo por ejecutar del contrato:**

CONTRATO №	2304130644
OBJETO	MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL RETIRO DE DERRUMBES, MATERIALES, ESCOMBROS Y OBRAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE
CONTRATISTA	GLADYS STELLA PINEDA AGUDELO

Se realiza una revisión de las obligaciones del contrato con corte al 21 de junio de 2024, lo cual se evidencia en el informe de supervisión, donde se observa que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones contractuales. En el momento tiene pendiente la ejecución del cerramiento en malla en las escalas laterales del puente Vizcaya, el cual debe ser ejecutado antes del 30 de junio de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la acción popular 2023-0274.

El porcentaje de avance físico del contrato al 21 de junio de 2024 es de 90%, fue prórrogado hasta el 14 de julio de 2024.

B. Resumen del estado de anticipos, en caso de aplicar: N/A

C. Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ITEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$400.000.000.00
ADICIONES		
VALOR PAGO ACTAS ANTERIORES	316.383.715.00	
SALDO	83.616.285.00	
TOTAL	$400.000.000.00	$400.000.000.00

D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:

Las pólizas se encuentran vigentes y debidamente publicadas en el SECOP II, a continuación, se presentan los datos de estas:

SEGUROS DEL ESTADO	No póliza	100002355
AMPAROS VIGENCIA	DESDE VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/04/2023 14/12/2023	$ 80.000.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/04/2023 14/08/2028	$ 120.000.000.00

E. **Informe de los documentos formales, contrato, acta de inicio, suspensiones, prorrogas, adiciones, etc:**

El contrato y el acta de inicio se encuentran publicadas en SECOP II y también en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica, a la fecha no ha tenido suspensiones, y se han realizado cinco prorrogas, su fecha de finalización actual es el 14 de julio de 2024.

F. **Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento por parte del contratista:**
El Contratista a la fecha viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

G. **Informe con Relación al pago de Seguridad social y el equipo humano obligatorio destinado al cumplimiento del contrato:**
Se cumple con la obligación de seguridad social, a la fecha no se han presentado tres actas de cobro, se encuentran publicadas en el SECOP II y en el aplicativo GED.

H. **Informe relacionado con medidas de apremio, llamados de atención, multas o eventual apertura de procesos de incumplimiento o caducidad:**
El Contratista a la fecha no ha tenido ninguna medida de las que se relacionan, en el numeral H.

I. **Entrega del Inventario físico documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, por periodos de corte, mensualidades o hitos, incluyendo la correspondencia, actas de reunión y conceptos de cumplimiento:**
La gestión de supervisión en físico se puede verificar en la carpeta que reposa en la Secretaria Jurídica, donde se encuentran todos los documentos de seguimiento al Contrato, incluidos los informes de Supervisión.

J. **Entrega del Inventario digital documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, incluyendo la copia de seguridad del correo de supervisión, formatos de calidad:**
La gestión de supervisión digital se puede verificar en el SECOP II, donde se encuentran publicados todos los documentos de seguimiento al Contrato, incluidos los informes de Supervisión.

K. **Entrega de la Matriz de Riesgos del cumplimiento contractual: N/A**

L. **Informe del estado de las consultas o derechos de petición del contratista: N/A**

M. **Recomendaciones y estrategias de gestión de supervisión y/o interventoría: N/A**

N. **Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes por recibir a la fecha: N/A**

O. **Informe de soportes contractuales suscritos conjuntamente si estos existen, cuentas, bitácoras, etc:**
Todos los soportes se pueden verificar SECOP II .

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

P. **Informe de terceros relacionados con la gestión si estos existen tales como fiducias, comités: N/A**

Q. **Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:**

- **Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.**
- **Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.**
- **Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.**
- **Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.**
- **Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.**
- **Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.**
- **Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.**
- **Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.**

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.

Angela Marcela Parra Alzate.

ANGELA MARCELA PARRA ALZATE
SUPERVISOR SALIENTE

BETTY JOHANA TORRES PAVAS
SUPERVISOR ENTRANTE

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES